



BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO “EL AGUA, MEJOR DEL GRIFO”

1.- Participantes.

Podrán concurrir a este concurso para elegir el mejor logo para la campaña de concienciación del consumo del agua del grifo alumnos de Primaria de entre 9 y 12 años, cuyos centros educativos estén ubicados en Don Benito (Badajoz).

2.- Temática.

Se establece una única modalidad:

Mejor dibujo/logo para la campaña ‘El agua, mejor del grifo’.

3.- Características del slogan y/o dibujo.

- El trabajo se realizará en papel o cartulina tamaño DIN A-4, debiendo ser inédito y cumplir con la definición de dicho término. Es decir, debe reflejarse alguna manifestación del agua y del medio ambiente relativo al consumo de agua del grifo.
- Identificar perfectamente todos los trabajos, en cada uno de ellos deberá detallar:
 - “Concurso promoción del consumo del agua de grifo”
 - Curso
 - Clase
 - Nombre del colegio
 - Nombre y apellidos del alumno/a.

4.- Forma de presentación.

Los trabajos serán entregados por parte de un representante del centro educativo a un responsable de Aqunex una vez finalizado el plazo de presentación de trabajos, que se fija para el 20 de febrero de 2019.

Cada dibujo presentado deberá ir acompañado de un documento firmado por los padres o tutores legales, consistente en la autorización de participación del menor y en la aceptación de las bases otorgando su conformidad a lo expuesto en la misma. Un modelo de autorización se adjunta como anexo a estas bases.

5.- Jurado.

Se constituirá un Jurado Calificador que estará formado por personal de Aqunex y del Ayuntamiento de Don Benito. El Jurado se reserva el derecho de la interpretación de las



Bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

Aquanex se reserva el derecho de excluir del concurso aquellos trabajos que pudieran atentar contra el honor o la dignidad de las personas, así como aquellos que no cumplan con cualquiera de los criterios establecidos en estas bases.

En el caso de que el logo premiado fuera posteriormente descalificado por incumplimiento de las bases, se constituiría de nuevo el Jurado para realizar una nueva selección del logo ganador.

Del mismo modo, antes del fallo del jurado, cada centro educativo velará por el cumplimiento de los expresado en el apartado tercero, realizando las comprobaciones oportunas que verifiquen que el logo presentado a concurso no ha sido utilizado en otras campañas, con independencia de su ámbito de acción.

El fallo del jurado será hecho público una vez tengan el trabajo ganador. También se dará publicidad del fallo mediante comunicación escrita o telefónica al centro escolar al que pertenezca el/los alumnos/s ganador/es. El Jurado se reserva el derecho de declarar desierto el premio que se establece en el apartado siguiente, si el trabajo presentado no reuniese, a su criterio, los méritos suficientes.

7.- Premios.

Se otorgará un premio al trabajo ganador en la categoría de Mejor Logo “El agua, mejor del grifo”, que consistirá en la entrega de un diploma y de una Tablet. Además, dicho dibujo aparecerá reflejado en las botellas que se repartirán de forma gratuita dentro de la campaña de concienciación de consumo de agua del grifo.

La entrega del premio se realizará en acto público y con fecha posterior al fallo de jurado.

El autor premiado se compromete a recoger el premio en el acto de entrega cuya fecha se comunicará con antelación suficiente. En el caso excepcional y justificado de no poder asistir al acto, el premiado podrá nombrar a una persona en su lugar para recoger el premio.

8.- Disposiciones Generales.

Las obras entregadas no serán restituidas.

La participación en el presente concurso, implica la aceptación/autorización por parte de los participantes al tratamiento por parte de Aquanex, de los datos personales facilitados por los participantes, obligándose Aquanex al cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos



personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante, “RGPD”), los datos facilitados serán tratados de forma confidencial, de conformidad con la Ley de Protección de Datos (15/1999), incorporándose al fichero de Aquanex y se destinarán únicamente a proporcionar información sobre las diferentes actividades de Aquanex. Si lo desea puede ejercer su derecho de acceso, rectificación o cancelación de datos.

La participación en el concurso implica **la cesión a Aquanex** de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre las obras presentadas, de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Todos los autores se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de dicha ley y del derecho a la propia imagen, siendo responsables de que la difusión, reproducción o edición de la obra en el marco del presente concurso no lesione derecho alguno de terceros. El participante exime de cualquier demanda o reclamación formulada por parte de terceros sobre vulneración de derecho alguno de propiedad industrial o intelectual relacionada con la obra presentada.

No serán admitidas los dibujos/logos enviados sin el reconocimiento de su propiedad y sin la ficha de datos completamente rellena. Todos aquellos dibujos que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases quedarán descalificados.

El hecho de participar en este concurso supone la total aceptación de estas bases. La resolución que deba adoptarse por cualquier incidencia no prevista en ellas corresponderá únicamente a Aquanex, quien resolverá con el mejor criterio, sin que proceda recurso alguno.



ANEXO

Modelo de autorización

Don/Doña _____, como padre, madre o tutor/a de _____, le autorizo a participar en el Concurso de dibujo 'El agua, mejor del grifo', y por ello acepto íntegramente las bases y condiciones del mismo.

_____, a ____ de _____ de 201

Firma _____